

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **486**

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO

BLOQUE RENOVACION Y MILITANCIA -MPF - Proyecto de
Resolución declarando de Interés Provincial al Centro de
Residentes Formoseños en Tierra del Fuego.

Entró en la Sesión

05/09/1996

Girado a la Comisión

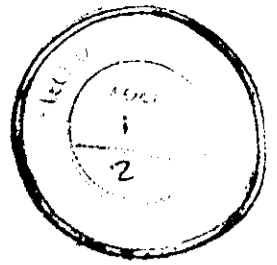
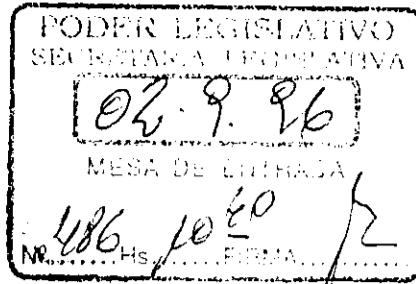
1 - Dictámen N°635/1996

Nº:

Orden del día N°:



LEGISLATURA PROVINCIAL
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
Bloque RENOVACION y MILITANCIA
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

* El Presente Proyecto de Resolución es a los efectos de Declarar de Interés Provincial a la Asociación Civil y Bien Público: " **Centro de Residentes Formoseños en Tierra del Fuego** "-

* Las actividades del Centro de Residentes Formoseños, cuya colaboración en pos de un sentido Social, han trascendido los límites de la Provincia, nos lleva a recordar desgraciadas ocasiones en la cuales muchas Provincias del norte Argentino se vieron afectadas por las inundaciones, en donde este centro, en conjunto con la Municipalidad de Ushuaia, Gendarmería Nacional y Aerolíneas Argentinas, hicieron posible el aporte que partió desde la Tierra del Fuego, más de (9.000 KG.) de alimentos y ropa.-

* Estas actividades Sociales, que nacieron allá por el año 1985, van desde:

* La colaboración con las áreas de acción Social de Gobierno.-

* Donaciones de ropa y víveres.-

* Apoyo a familias carenciadas, en los casos de viviendas siniestradas por los incendios.-

* Campaña de donación de útiles escolares a las Escuelas de Fronteras de la Nación.-

* Hoy esta Asociación, se encuentra con sede propia en la cual se sigue brindando apoyo Deportivo, a más de (80) chicos de Gendarmería Infantil, y a los (120) chicos de la escuadra propia de fútbol de salón y fútbol cinco.-

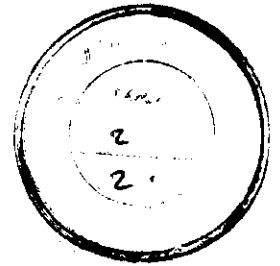
* Sr. Presidente, por los conceptos vertidos y por una infinidad de razones mas, producto de los continuos logros en pos del bien común de esta Asociación.

* Solicito a mis pares el reconocimiento a quienes unidos luchan por una Comunidad mejor, con un único sentido de amor al prójimo, y una verdadera identidad que transmitio su Provincia de Origen y vuelcan al marco de esta preciada Tierra Austral.-


M. P. F.



LEGISLATURA PROVINCIAL
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
Bloque RENOVACION y MILITANCIA
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR,**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declárese de Interés Provincial, las actividades realizadas por en centro de "Residentes Formoseños de Tierra del Fuego, en reconocimiento de la Intensa actividad Social y Deportiva que han y siguen desarrollando esta Institución desde su creación, en el marco de su trabajo Social y Deportivo, el cual ha trascendido los límites de Nuestra Provincia.-

Artículo 2°.- Comuníquese al centro de Residentes Formoseños, de tal Resolución, acompañando a la misma los fundamentos que dieron origen al presente reconocimiento.-

Artículo 3°.- De Forma.-

LEO ASTESANO
Secretario
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.